



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

6 JUL 1993

Expte. Nº 430/93

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuada por el Centro de Investigación y Promoción Educativa y Social (C.I.P.E.S.); y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,


EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Centro de Investigación y Promoción Educativa y Social (C.I.P.E.S.), la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Merlino Domingo. Familia, trabajo y producción; en una comunidad rural del Norte Argentino, por Domingo Merlino y Oscar A. Martínez. Buenos Aires, CIPES, 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 259-93